



SECRETARIA

DE
GUERRA Y MARINA.

(11)

DEPENDENCIA
SECCION
MEZA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

En vista de que el Sr. Parres, en su calidad de Secretario de Guerra y Marina, ha sido nombrado para el cargo de Secretario de Guerra y Marina, y en consecuencia, se le ha asignado el despacho de este ramo, y en virtud de lo que se ha acordado en la Junta de Gobierno, se le ha autorizado para que en el día de hoy, se le entregue el despacho de este ramo, y para que en consecuencia, se le entregue el despacho de este ramo, y para que en consecuencia, se le entregue el despacho de este ramo.

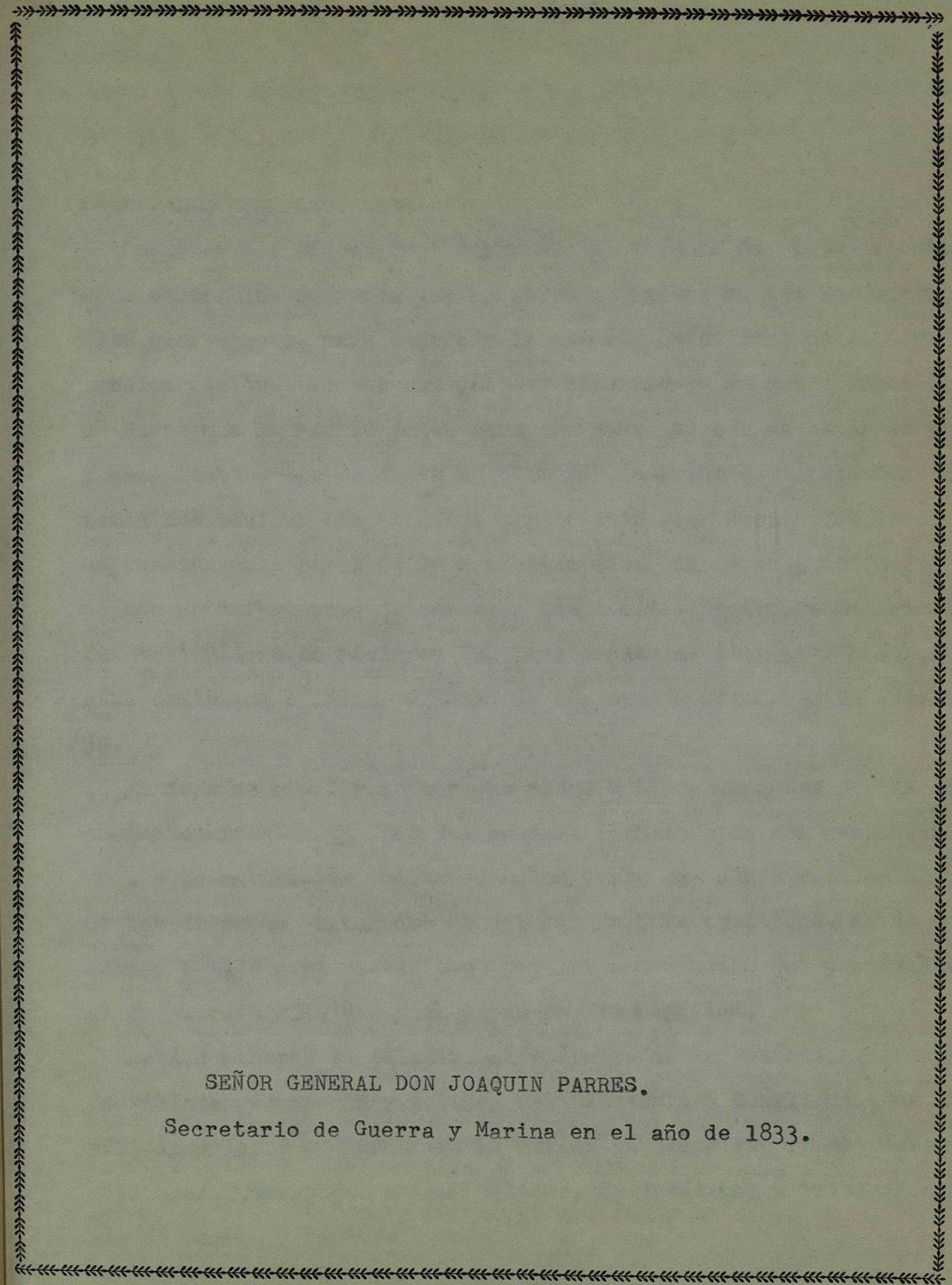
ASUNTO:

Para concluir, que nuestro deber es el de servir a la Patria, y para que en consecuencia, se le entregue el despacho de este ramo, y para que en consecuencia, se le entregue el despacho de este ramo, y para que en consecuencia, se le entregue el despacho de este ramo.

México 13 de Marzo de 1833

José Antonio Testa

AL CONTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DIFES CONTINGOS EN EL CUADRO DEL ANGULO
SUPERIOR DERECHO.



SEÑOR GENERAL DON JOAQUIN PARRES.
Secretario de Guerra y Marina en el año de 1833.

de Milicia...
plaza...

MEMORIA DEL SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA, PRESEN-
TADA A LAS CAMARAS EL DIA 26 DE ABRIL DE 1833.

CIUDADANOS REPRESENTANTES:

Los días que siguen inmediatamente al triunfo de un movimiento armado contra las personas que ejercían el Poder, no son los mas favorables ciertamente, para escribir la Memoria de un ramo de la Administración pública. Es natural que mis antecesores en este Despacho, no cuidaran mas de reunir datos para esa Memoria, que de hacer la guerra; y seis meses antes de cesar en el mando, habrían dado pequeños resultados las medidas más eficaces para reunir esos documentos, porque una considerable parte de la República separada de su obediencia, se ocupaba principalmente de combatir esa Administración. Desde principios de Enero último se pidieron las constancias necesarias y hasta estos días comienzan a llegar algunas de las muchas que necesita este trabajo.

El forzoso cumplir la ley que manda a los encargados de las Secretarías manifestar al Congreso general el Estado de sus respectivos ramos, y lo es también sujetarse a los datos que hubiere. Si en alguno de los diversos puntos que debo tocar faltare exactitud, no es mía la culpa; y ello será rectificado por las constancias que proporcionen el orden restablecido, y el curso de los negocios.

Está á micargo lo relativo al ejército de la República, compuesto de Milicia permanente y activa, de Infantería y Caballería, de Artillería, Ingenieros y Zapadores. La Marina en todos sus ramos, Colegios militares, Cuerpo de Sanidad militar, de Inválidos y Tribunal supletorio de Guerra y Marina.

Por el estado núm.1 se manifiesta que los doce batallones y ocho compañías, y doce regimientos, un escuadron y treinta y seis compañías

CIUDADANOS REPRESENTANTES:

Los días que siguen inmediatamente al triunfo de un movimiento ar-
mada contra las personas que ejercían el Poder, no son los más favora-
bles ciertamente, para escribir la Memoria de un ramo de la Adminis-
tracion pública. Es natural que mis antecedentes en este Despacho, no-
cuidaran mas de reunir datos para las Memorias, que de hacer la guerra;
y esta mesa antes de cesar en el mando, habrían dado peducos reali-
zados las medidas más eficaces para reunir esos documentos, porque no
na considerable parte de la República separada de su obediencia, se o-
cupaba principalmente de combatir las Administraciones. Desde principios
de Enero último se pidieron las constancias necesarias y hasta estos
días comienzan a llegar algunas de las muchas que necesita este trabajo.

El forzoso cumplir la ley que manda a los encargados de las Secre-
tarías manifestar al Congreso general el Estado de sus respectivos ra-
mos, y lo es también enjetarse a los datos que hubiere. Si en alguno
de los diversos puntos que debo tocar faltare exactitud, no es más la
culpa; y ello será rectificado por las constancias que proporcionen
el orden restablecido, y el curso de los negocios.

Hasta á mi cargo lo relativo al ejército de la República, compuesto
de milicia permanente y activa, de Infantería y Caballería, de Artille-
ría, Ingenieros y Zapadores. La Marina en todos sus ramos, Colegios
militares, Cuerpo de Sanidad militar, de Inválidos y Tribunal superior
de Guerra y Marina.

Por el estado núm. 1 se manifiesta que los doce batallones y ocho
compañías, y doce regimientos, un escuadrón y treinta y seis compañías

de Milicia permanente, creados en virtud de la ley, debían tener 22056
plazas. El estado núm. 2 manifiesta que tienen hoy esos mismos cuerpos
5,509 plazas, y desde luego se percibe la enorme diferencia de uno a
otro estado, y se entiende que en nuestro ejército en vez de cuerpos
existen cuadros.

Este cuadro de Ejército ha acreditado cualidades tan recomendables
en la última campaña, que el pueblo más guerrero y más culto del mun-
do debiera envidiarse de poseerlo. El ha arrostrado la muerte en las
batallas con valor admirable; él ha sufrido la hambre, la desnudez,
las penalidades y privaciones todas de la campaña; él ha acreditado
constancia y subordinación á las opiniones de sus caudillos, y él por
fin, ha dado al mundo un testimonio de vivismo y de docilidad que tie-
ne pocos ejemplares. A la vista del campo sembrado de cadáveres, y en
donde las bayonetas disputaron por palmas el terreno, allí cedieron e-
sos militares á la razón y á la conveniencia pública, sacrificaron á
la patria y á la libertad su orgullo, ese pundonor militar que poco
antes los llevaba con furor á la muerte. ¿Donde hay soldados de esta
clase? Los mexicanos pueden enorgullecerse de poseer un ejército, diez
mado por mil circunstancias; pero lleno de valor y de entusiasmo,

Parece, pues, consiguiente empeñarse en completar la fuerza de ese
excelente resto de ejército; pero ¿el erario de la República puede
gastar de 12 á 17 millones de pesos cada año en mantenerlo? ¿En la po-
sición actual de nuestros enemigos y de nuestras relaciones, la Repú-
blica Mexicana necesita sobre las armas 22,000 veteranos? Estas cues-
tiones son de la primera importancia para el Congreso general. El Eje-
cutivo de la Union opina que no es necesaria hay tanta fuerza en acti-
vo servicio, que no puede pagarla, y que tampoco es fácil completar-
los cuerpos todos permanentes creados por la ley. Sin necesidad de de-
tenernos en demostrar que ni es hoy necesaria ni puede pagarse la
fuerza toda permanente que debe existir, diré en cuanto al reemplazo

de los cuerpos, que la experiencia ha acreditado imposible ese resulta-
do por los medios establecidos.

Es, pues, forzoso arreglar el ejército de la República á sus necesi-
dades y á recursos, ya que no se puede dudar la precision de mantener-
lo. No existe un pueblo sin fuerza pública armada, y el Mexicano tiene
fronteras que guardar, preciosos y vastos terrenos que conservar, cos-
tas y puertos que guarnecer, y por alguno ó mucho tiempo atenciones in-
dispensables interiores. Este tiempo será el necesario, hasta que pue-
da hacerlo la Milicia cívica; y hablo de aquellas atenciones que no se
cree fácil las cubra esta fuerza local.

El mayor enemigo de la existencia del ejército, colocado en mi pueg-
te variaría de opinion, porque los objetos se preciben de aquí de modo
tan diverso, como lo es el punto de vista en que se observan. Mas ha-
biendo dicho que no existen sino cuadros en vez de cuerpos; que el mé-
todo de reemplazar estos no dá el resultado; que necesita ejército es-
ta república (en la proporción que he insinuado), y siendo indudable-
que con cuadros no puede atenderse á los objetos del servicio militar,
cuando consumen poco menos caudal que los cuerpos, se prueba como for-
zoso una reforma radical.

Para sacar de ese estado de cuadros los cuerpos de que se deba com-
poner el ejército, manifestaré que, si una policia constante y unifor-
me recogiera los desertores, ellos sobrarían á completar la fuerza de
todos los cuerpos creados, y evitando ese vicio funesto á la disciplina,
na, y tan comun que ya se desprecia, mantendría el ejército con poquí-
simo sacrificio de hombres de los Estados. Sin esa policia, es necesari-
o asegurar que perjudica en vez de aprovechar al ejército la aprehen-
sion de sus desertores; y que el método con que por la ley de contin-
gente se hace el reemplazo del ejército, produce males á los pueblos, y
gastos sin altas al ejército.

De dos únicos modos es seguro llenar las bajas del ejército. Prime-

de Milicia permanente, creados en virtud de la ley, deban tener 25000
plazas. El estado núm. 2. manifestará que tienen hoy escasez de
3000 plazas, y desde luego se necesita la enorme diferencia de uno a
otro estado, y se entiende que en nuestro ejército en vez de cuadros
existen cuadros.

Este cuadro de ejército ha sido formado con recomendables
en la última campaña, que el pueblo más guerrero y más unido del
de guerra invencible de posorio. Si ha sido formado la guerra en las
batallas con valor admirable; si ha sufrido la hambre, la sed,
las penalidades y privaciones todas de la campaña; si ha sido formado
constancia y subordinación á las órdenes de sus caudillos, y si por
fin, ha dado al mundo un testimonio de valor y de docilidad que sig-
ne pocas ejemplares. A la vista del campo sembrado de cadáveres, y en
donde las bayonetas disputaron por palmas el terreno, allí cadieron
los militares á la razón y á la conveniencia pública, sacrificaron á
la patria y á la libertad su orgullo, sus honores militares que pose-
aban los llevaban con furor á la muerte. ¿Dónde hay soldados de esta
clase? Los mexicanos pueden enorgullirse de poseer un ejército, digan
made por mil circunstancias; pero lleno de valor y de entusiasmo.

Parece, pues, constante empeñarse en completar la fuerza de ese
ejército resto de ejército; pero el estado de la República puede
gastar de 12 á 15 millones de pesos cada año en mantenerlos. Sin la po-
sición actual de nuestros enemigos y de nuestras relaciones, la Repu-
blica mexicana necesita sobre las armas 25,000 veteranos. Estas con-
dicion es de la primera importancia para el Congreso General. Si el
cívico de la Union opina que no es necesaria tanta fuerza en ser-
vicio, que no puede pagarse, y que tampoco es fácil completar-
los cuerpos todos permanentes creados por la ley. Sin necesidad de
tan pronto en demostrar que ni es hoy necesaria ni puede pagarse la
fuerza toda permanente que debe existir, dire en cuanto al reemplazo

re: supuesta esa policía que se ha insinuado, con las banderas ó engan-
 ches voluntarios, que nunca pasaran de la cuota señalada á cada Esta-
 do, Segundo: con presentar al ciudadano ventajas en el servicio mili-
 tar que se lo hagan preferible á otra ocupacion; y que viese un casti-
 go en despedirlo de él, cuando hoy tanto se anhela por dejarlo. Resul-
 ta la fuerza toda de que deba constar el ejército permanente, se pro-
 pondrá el modo de adquirir la que faltare, y cree el gobierno que la-
 medida que consulte producirá un buen éxito.

La reforma ó arreglo que es hoy indispensable en el ejército, de
 ninguna manera perjudica á las clases de que se compone, antes bien á
 segura sólidamente las pagas y prest de los oficiales y tropa; á esta
 le producirá mejor trato del que recibe hoy, el arreglo tendrá corrien-
 tes los ajustes y pagos de alcances que dificulta actualmente el de-
 sórden, producirá al soldado la seguridad de recibir su licencia para
 separarse del servicio, luego que cumpla en tiempo de su empeño, lo
 que no se hace ahora por el estado de cuadro de los cuerpos: tendrá
 corrientes las consultas y abonos de premios de constancia, de retiro
 y preeminencias, que hoy embarazan ó retardan tantos accidentes resul-
 tados del desórden. El soldado volverá á la consideración que merece.
 El oficial y el gefe restaurarán la dignidad que tanto ha disminuido-
 los abusos y la desorganización; la antigüedad, la aptitud y el méri-
 to arreglarán la escala de los ascensos, y cesará ese sistema de pro-
 visionalidad ó comisiones en los mandos, que ha hecho necesario las
 circunstancias y el desarreglo.

El ejército tendrá más fuerza efectiva que la actual, siendo impo-
 sible é innecesario darle toda la detallada por la ley. Ese ejército-
 restaurará su disciplina y las consideraciones debidas al ciudadano
 que arrostra la muerte y las fatigas en defensa y bien de la sociedad
 No puede haber un solo militar de seso y de cordura que desconozca es-
 tas ventajas, y que resista la reforma que debe producir las, y sacar-

de los cuerpos, que la experiencia ha acreditado imposible sea reunir
 de por los medios establecidos.
 Las, pues, formos arreglar el ejército de la República á sus necesi-
 dades y á recursos, ya que no se puede dudar la pretension de mantener-
 lo. No existe un pueblo sin fuerzas públicas armadas, y el mexicano tiene
 fronteras que guardar, precioso y vastos territorios que conservar, con-
 las y partes que gobernar, y por último é importante estaciones de
 dependencias interiores. Este tiempo será el necesario, hasta que que-
 da de hacerle la milicia cívica; y hablo de aquellas estaciones que no se
 cree fácil las cubrir esta fuerza local.

El mayor enemigo de la existencia del ejército, colocado en mi pue-
 to variable de opinion, porque los objetos se precisan de aquí de modo
 tan diverso, como lo es el punto de vista en que se observan. Mas ha-
 biendo dicho que no existen sino cuadros en vez de cuerpos; que el me-
 todo de reemplazar estos no dá el resultado que necesita ejército en-
 la República (en la propostion que he tratado), y siendo indudable
 que con cuadros no puede atenderse á los objetos del servicio militar,
 cuando comunmente poco menos cambia que los cuerpos, se prueba como for-
 mos una reforma radical.

Para sacar de ese estado de cuadros los cuerpos de que se debe com-
 poner el ejército, manifestaré que, si una policía constante y unifor-
 me recogiere los desertores, ellos cobraran á completar la fuerza de
 todos los cuerpos creados, y evitando ese vicio fuente de la disiplina-
 ra, y tan comun que ya se desprecia, mantendría el ejército con popu-
 lismo acéfalo de hombres de los Estados. Sin esa policía, es necesari-
 rio asegurar que perjudica en vez de aprovechar al ejército la apropan-
 sion de sus desertores; y que el método con que por la ley de contin-
 gente se hace el reemplazo del ejército, produce males á los pueblos, y
 gastos sin fin al ejército.
 De dos únicas maneras se puede llenar las bajas del ejército. Prime-

